

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16641 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia) anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 339/2012 referente al concursado Alimentos Arosa, S.A., Alimentos La Formidable, S.L., Apikale S.L., Conservas y Elaborados Guau, S.A., Elai Alai, S.L., Kurlutxu, S.L. y Relaxia, S.L. con CIF.: A-36011591, B-36005486, B-48973176, A-36011583, B-95429239, B-95594081, B-95640983 por auto de fecha 07/02/2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se han declarado disueltas las Mercantiles, cesando en sus funciones sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Bilbao, 7 de febrero de 2013.- El/la Secretario Judicial.

ID: A130020649-1